

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE QUERRELLA PENAL CON CONSTITUCIÓN EN ACTOR CIVIL

ACTO NÚMERO 024-2025 En el Municipio de Cristóbal, Provincia Independencia, República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de Julio del año 2025; ACTUANDO a requerimiento de la señora **SANDRA PEÑA PLATA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 020-0005791-5, con domicilio en calle 24 de Abril No. 42, municipio Cristóbal, prov. Independencia y de manera accidental en esta notaría, República Dominicana, quien tiene como representante legal la Oficina de abogados apoderado y constituidos al **CENTRO JURÍDICO E INVERSIONES BATIA RAMOS S.R.L.**, firma de abogados, consultores y litigantes, formalmente constituida de acuerdo a las Leyes Dominicanas con su RNC. 1-31-97980-7, con domicilio comercial abierto al público en la Av. Independencia KM. 9 ½, de la Carretera Sánchez, Edificio Profesional Corymar Suite 202, debidamente representada por el Lcdo. **OLIVER MOISÉS BATIA BURGOS**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1617218-0, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, República Dominicana, Tel. 809-792-4839 y Cel. 829-601-9215 con el correo electrónico centrojuridicobatiaramos@gmail.com, con domicilio adjunto en la calle 24 de Abril No. 42, municipio Cristóbal, prov. Independencia, quien hace formal elección de domicilio, para los fines y motivos siguientes:

YO Oliver Moisés Batia Burgos, abogado, al que se le ha otorgado el poder del Municipio de Cristóbal

EXPRESAMENTE y en virtud de mi anterior requerimiento, actuando siempre dentro de los límites de mi jurisdicción me he trasladado, **ÚNICO**: A la Calle Gregorio Luperón, Municipio de Cristóbal, Provincia Independencia, República Dominicana, que es donde tiene su domicilio el Sr. **SIMÓN CUEVAS MATOS** y una vez allí, hablando personalmente con Simón Cuevas Matos quien me dijo ser de persona de mi requerido, persona con calidad para recibir acto de esta naturaleza. **LE HE NOTIFICADO** a mi requerido que mi requirente por medio del presente Acto **LE NOTIFICA** la Formal Querrella Penal con Constitución en Actor Civil por Difamación Pública Agravada (arts. 367, 371 y 373 del código penal), Daños Morales (arts. 1382 y siguientes del código civil), y Violación a los Derechos al Honor de una Funcionaria Publica (arts. 44, 69 y 74 de la constitución dominicana), depositada por ante la Procuraduría Fiscal de la provincia Independencia en fecha dieciséis (16) del mes de julio del año 2025.

Asimismo, mi requirente por medio del presente acto le **PONE EN MORA** a mi requerido para que presente sus medios de defensa por ante la Procuraduría Fiscal de la provincia Independencia.

BAJO LA MÁS AMPLIAS RESERVAS DE DERECHOS Y ACCIONES

Y para que mis requeridos no pretenda alegar ignorancia o desconocimiento alguno del presente Acto, así se lo he notificado, Advertido y declarado, dejándole en mano de la persona con quien dije haber hablado en el lugar de mi traslado copia fiel y exacta a su original del presente acto, el cual consta de () _____ hojas, todas debidamente firmadas, selladas y rubricadas por mí alguacil infrascrito que CERTIFICA Y DA FE.

Costo 7,500.00

ANEXOS

1. Formal Querella Penal con Constitución en Actor Civil de fecha 16- /07/2025.-

DOY FE
Oliver Moisés Batía Burgos
ALGUACIL *Carroco*

